RES. DECECO Nº 903-21
EXPEDIENTE Nº 6668/21
Salta, 09 NOV 2021

VISTO: La nota presentada por la alumna Alejandra del Carmen CALAPIÑA, D.N.I. Nº 28.956.977, L.U. Nº 509.436, mediante la cual solicita la reincorporación en la carrera de Contador Público Nacional en el plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alejandra del Carmen CALAPIÑA ingresó en el año 2001 en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y posteriormente en el año 2008 solicitó cambio al plan de estudios 2003 de la citada carrera.

Que conforme consta a foja 5 y 6 con fecha 16/02/2017, solicitó pase con cancelación de matrícula para la Universidad Católica de Salta, por lo que se registró la baja como alumna en el Sistema de Gestión de Alumnos el día 24/02/2017, en calidad de abandonó.

Que a fojas 2, obra la nota presentada por la alumna CALAPIÑA, mediante la cual solicita la readmisión en el plan de estudios 2003 de la carrera Contador Público Nacional.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna en la mencionada carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reincorporar a la alumna Alejandra del Carmen CALAPIÑA, D.N.I. Nº 28.956.977, L.U 509.436, en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 a partir del período académico 2021.

ARTÍCULO 2º - Hágase saber a la interesada y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa